

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora Lucía Pasquel Herrera consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatuto de la Sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe de Administración, relativo al ejercicio 2017;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la firma de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Económico 2017;**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017;**
- 4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2017;**
- 5. Conocer y Resolver sobre la designación de Auditoría Externa para el año 2018.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, la representante de las socias acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Lucía Pasquel Herrera y con la presencia de las socias: **FLI COLOMBIA LLC**, debidamente representada por la señora Lucía Alexandra Pasquel Herrera, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad; y, **PRODUCTOS S.A.S. C.V.**, debidamente representada por la señora Lucía Alexandra Pasquel Herrera, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de cinco millones trescientas veinte y nueve mil doscientas noventa y cinco (5'329.295) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como secretario Ad-Hoc el señor Diego Klier Yáñez.

A continuación, el señor presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General, el Orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe de Administración, relativo al ejercicio 2017;**

Leído que fue el informe presentado por la administración, correspondiente a las actividades realizadas durante el ejercicio económico 2017, éste es aprobado por unanimidad por la Junta de Socios.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la firma de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Económico 2017;

Leído que fue el informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, por el ejercicio económico 2017, el mismo es aprobado unánimemente en todas sus partes por la Junta General.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017;

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, los mismos que obtienen aprobación unánime por parte de la Junta de Socios.

4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2017;

Sobre este punto del orden del día, se reitera a la Junta que, luego de las deducciones de orden legal, el ejercicio 2017 arrojó una utilidad neta de USD\$ 2'947.883,37. La junta General de Socios resuelve de manera unánime destinar dichas utilidades a la cuenta de resultados acumulados.

5. Conocer y Resolver sobre la designación de Auditoría Externa para el año 2018.

La Junta General resuelve por unanimidad designar la firma KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2018. Se autoriza al Gerente Contralor de la Compañía, para que negocie y suscriba el respectivo contrato de prestación de servicios con el Auditor, en los términos que creyere más convenientes para la Compañía.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe de Administración; (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; (iii) el Informe de Auditoría Externa (iv) documentos de representación otorgados por **FLI COLOMBIA LLC y PRODUCTOS S.A.S. C.V.**

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los que se instaló esta Junta General de Socios, la señora presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

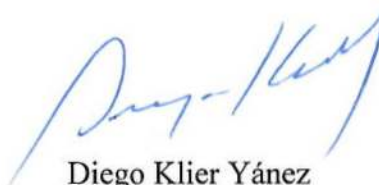
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H45.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de las Compañías socias y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



Lucía Alexandra Pasquel Herrera
Presidente Ad-Hoc



Diego Klier Yáñez
Secretario Ad-Hoc



FLI COLOMBIA LLC
Debidamente representada por
Lucía Alexandra Pasquel Herrera
SOCIA



PRODUCTOS S.A.S. C.V.
Debidamente representada por
Lucía Alexandra Pasquel Herrera
SOCIA